



## Acta N° 36 del Concejo Municipal

---

### Sesión Ordinaria

En la Comuna de Algarrobo, a 19 de Diciembre del año 2011, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, siendo las 09:30 horas, se inicia la Sesión Ordinaria N° 36 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **Jorge Luis Pizarro Romero**, y con la Asistencia de los Concejales:

- Sra. Antonieta Sandoval Solís
- Sr. Fernando Gómez Ceballos
- Sr. Javier Fuentes Torrealba
- Sr. Manuel Catalán Aranda
- Sr. Luis Núñez Berríos
- Sr. José Luis Yáñez Maldonado

Actúa como Ministro de fe. Sr. **VICTOR SALOMON PINTO MUÑOZ**, Secretario Municipal (s),

#### TABLA

I.- Entrega y aprobación de Acta de sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 35 de fecha 12/12/2011

II.- Aprobación de Patente de Restaurante diurno y nocturno con venta de Bebidas Alcohólicas, a nombre de la Sociedad Gastronómica Pasochoa Ltda., en virtud de lo informado mediante Oficio D.J.M N° 434/2011.

III.- Correspondencia

IV.- Varios

V.- Cuenta Sres. Concejales.

El Sr. Presidente: en nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Algarrobo, abre la Sesión Ordinaria Último Concejo del año 2011.

**SR. ALCALDE.** Solicita aprobación de Acta N° 35 sesión Ordinaria de Concejo de fecha 12/12//2011

**SR. GÓMEZ.** Aprueba  
**SRA. SANDOVAL.** Aprueba  
**SR. YÁÑEZ.** Aprueba  
**SR. NÚÑEZ.** Aprueba  
**SR. CATALÁN,** No aprueba  
**SR. NÚÑEZ.** Aprueba

**SR. ALCALDE.** Informa a los señores concejales que hay una solicitud de aprobación de la patente de Restaurante. Diurno y nocturno con venta de bebidas alcohólicas, a nombre de la Sociedad Gastronómica Pasochoa Ltda., en virtud del Oficio enviado por la Dirección Jurídica Municipal N° 434/2011, y que dice lo siguiente:



**DIRECCIÓN JURÍDICA**

OFICIO D. J. M.: N° 434/2011  
 REF. N° 362/2011  
 MAT. Solicitud de Patente de  
 restaurante Diurno y Nocturno con Venta de  
 Alcoholes a la sociedad Gastronómica  
 Pasochoa Limitada.

Algarrobo, 14 de Diciembre de 2011.

DE : **PATRICIO GONZÁLEZ HENRÍQUEZ**  
 DIRECTOR JURÍDICO  
 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.

A : **SR. JORGE PIZARRO ROMERO**  
 ALCALDE  
 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.

De acuerdo con lo solicitado por el Departamento de Administración y Finanzas, y del Análisis del expediente presentado por el SR. **PATRICIO TEARE ESPINOZA**, cédula de identidad n° 19.201.477-8, en representación, como mandatario de la **Sociedad Gastronómica Pasochoa Limitada** o también **Don Payo Limitada**, rol único tributario 76.148.585-7, en el cual solicita Patente Comercial Definitiva de restaurante Diurno y Nocturno con venta de Alcoholes, para el local ubicado en calle Los Tilos n° 962, de esta comuna, le informo que:

Considerando y teniendo a la vista los siguientes documentos;

1. Solicitud de Patente Comercial presentada ante el Departamento de Patentes Comerciales de la comuna;
2. Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras n° 84/2011
3. Informe de uso de suelo n° 516/2011 emitido por la Dirección de Obras.
4. Recepción definitiva n° 162/2011 del inmueble, otorgada por la Dirección de Obras.
5. Contrato de arrendamiento de la propiedad de calle Los Tilos n° 962.
6. Certificado de Capital Propio.
7. Fotocopia de Cédula de Identidad
8. Copia de escritura Pública de constitución social
9. Copia del rol único tributario de Gastronómica Pasochoa Limitada.
10. Iniciación de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos de Gastronómica Pasochoa Limitada.
11. Plano de Arquitectura del inmueble de calle Los Tilos.
12. Resolución exenta n° 502 emitida por la seremi de Salud Valparaíso.

13. Declaraciones juradas de don Patricio Teare Espinosa.
14. Carta de la Junta de Vecinos nº 2 y 3 "Las Tinajas del Canelo".

A juicio de ésta Dirección Jurídica, la petición de Patente Comercial y de Alcoholes, cumple con los requisitos exigidos por el D.L. 3063 de Rentas Municipales y Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Por lo anterior es que procede que el Concejo se pronuncie acerca de su otorgamiento en los términos previstos en el artículo 65 literal A) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



**PATRICIO GONZÁLEZ HENRÍQUEZ**  
DIRECTOR JURÍDICO  
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

PAGH/pagh  
DISTRIBUCIÓN:  
- Alcaldía (1)  
- ARCHIVO (2)



**SR. ALCALDE.** Informa que analizado el Informe y estudio de Jurídico, tal cual lo dice, procede ahora a solicitar la aprobación de la Patente Comercial.

**SR. GOMEZ.** Aprueba

**SRA. SANDOVAL.** Aprueba

**SR. YÁÑEZ.** Aprueba

**SR. CATALÁN.** Aprueba.

**SR. FUENTES.** Aprueba

**SR. NÚÑEZ.** Aprueba en base a información del Departamento Jurídico.

#### ACUERDO N° 107

El H. Concejo Municipal, aprueba por unanimidad otorgar Patente de restaurante Diurno y nocturno, con venta de bebidas Alcohólicas, a nombre de la Sociedad Gastronomica Pasochoa Ltda., ello en virtud de lo informado por la Dirección Jurídica Municipal N° 434/2011.-

**SR. ALCALDE.** Comenta al Concejo que le dará la palabra al funcionario Sr. Cristian Plaza, del Departamento de educación con la finalidad de que informe lo siguiente: "da las disculpas de que la Sra. Cecilia Ross no estuviera ya que tuvo otra reunión, y que viene en representación de ella; y es para informarles que es cambiar el Bus amarillo por un Bus nuevo, que en el FAGEM 2011, se nos asignaron \$ 69.000.000 pesos; de lo cual la primera cuota se recibió en el mes de mayo, y la otra cuota se recibió hace un mes atrás aproximadamente; dentro de la primera cuota hay un detalle de lo que se gastó en el 2011; y desde esa iniciativa quedan algunos saldos; ahora estamos solicitando que la Cotización del Bus que se hizo en el año 2010, para poder licitarlo en el 2011, se hizo por 33 ó 34 millones y algo aproximadamente para esa fecha, y que paso que con el alza del Dólar, en este momento el mismo bus ahora nos cuenta \$ 46.800.000; y nosotros habíamos asignado \$ 34.000.000 pesos.

Como nosotros queremos adquirir ese bus para poder reemplazar al bus que se tiene actualmente, hay algunos saldos, que sobre la iniciativa a N° 5, 7 y 9 en donde hay platas que no se han gastado todavía, y que queremos traspasar a la iniciativa N° 1; para poder adquirir este Bus, y eso nos da un total disponible para la adquisición del Bus, de \$ 41.769.000 pesos; pero todavía nos estaría faltando, un saldo de \$ 5.030.723; por la cual se quiere solicitar al honorable concejo municipal, la posibilidad de que nos autoricen solicitar ese dinero faltante para poder adquirir el Bus, a cuenta del Presupuesto del año 2012, del Presupuesto de Educación.

Resumiendo primero que nada, nos autoricen a modificar la iniciativa, de tal forma que los saldos de estas tres iniciativas pasen a la iniciativa N° 1, para poder realizar el saldo final, y además solicitar, que nos anticipan el saldo de \$5.023.723 con cargo al presupuesto del año 2012 de educación".

**SR. ALCALDE.** El Alcalde refuerza la decisión del concejo, ya que depende de cada uno de ellos, respecto a que el Bus escolar tiene aproximadamente 15 años, y que la vida útil está al límite, y que cada año hay que meterle plata para poder sujetarlo, y que no se está acarreado bolsas de paga, sino que se traslada a niños, por otro lado agrega que es cierto que los caminos han mejorado, pero que la vida útil de esa cosa mecánica, es bastante compleja, y que lo que se pretende de alguna manera es poder cambiar ese vehículo, y que el vehículo viejo se llevaría a remate.

**SR. NUÑEZ.** Agrega que sería más prudente, que el municipio pusiera la diferencia del dinero, y no jugar con el presupuesto de educación, y que con ese mismo argumento si se remata el Bus va a ingresar a las arcas municipales, ósea; a la Caja general municipal, y hacer una modificación presupuestaria municipal, no jugar con el Presupuesto de educación.

**SR. GÓMEZ,** acá a nosotros se nos presenta una maraca, un Bus, la consulta es que hay una gama y variedad de marcas, y distintos precios, y porque se presenta uno solo, y por que tiene que ser este y no se presentan los 4 ó 5; ya que todos los Buses tienen distintos precios.

El funcionario Sr. Plaza, agrega que es dentro de la mejor calidad que se tiene por eso esta ese precio.

**SR. ALCALDE.** Llama a votación en la modificación del FAGEM, es decir, todos los saldos de los puntos 5, 7 y 9; se traspasan al Ítem 1.

**SR. CATALÁN.** Aprueba

**SR. FUENTES.** Aprueba

**SR. NÚÑEZ.** Aprueba

**SR. YÁÑEZ.** Aprueba

**SRA. SANDOVAL** Aprueba

**SR. GÓMEZ.** Aprueba.

#### **ACUERDO N° 108**

El H. Concejo Municipal por unanimidad, Aprueba la Modificación del FAGEM 2011; en los puntos N° 5, 7 y 9; para ser traspasados en la iniciativa N° 1.

**SR. ALCALDE.** Llama a acuerdo para facilitar al departamento de Educación, los \$ 5.030.723 pesos, para poder hacer la adquisición de un Bus escolar.

**SR. CATALÁN.** Aprueba

**SR. FUENTES.** Aprueba

**SR. NÚÑEZ.** Aprueba

**SR. YÁÑEZ.** Aprueba

**SRA. SANDOVAL** Aprueba

**SR. GÓMEZ.** Aprueba.

#### **ACUERDO N° 109**

El H. Concejo Municipal por unanimidad, aprueba autorizar al Departamento de Educación a la compra de un Bus de uso escolar.

**SR. ALCALDE.** Informa respecto al acto eleccionario de la Asociación de Funcionarios Municipales de Algarrobo, la cual quedo conformado el Directorio, y dice lo siguiente:

*P. Conzoto*  
 ALGARROBO, NOVIEMBRE 25 DEL AÑO 2011.-

**ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE ALGARROBO  
 ACTA ELECCION DIRECTIVO PERIODO 2011-2013**

En Algarrobo con fecha 25 de Noviembre de 2011, se realiza Elección Complementaria para el Cargo Directivo de la Asociación de Funcionarios Municipales de Algarrobo "AFUMUALG", la apertura de la votación comienza a las 10:45 hrs, estando presente la Ministro de FE, Representante de la Inspección del Trabajo de San Antonio Sr. Ramón Salazar Vega, además de los integrantes de Comisión Electoral, Secretaria Srta. Karen Pichurante Canseco y Vocales Srs. Fabiola Cortes Herrera y Sr. Rodrigo García García

Los Candidatos para el cargo de Directoria Gremial Período 2011-2013 son:

1. JOSE MIGUEL ASTORGA HERRERA
2. ANDREA ALVAREZ GARCIA
3. JOSE LUIS ROJAS AGUILAR
4. DANIELA LOPEZ LAGOS
5. IRMA SURA SEPULVEDA
6. GUILLERMO MARIN MORENO
7. CLAUDIO RUBILAR CATALAN

El cierre de la votación fue a las 12:25 Hrs, comienza el conteo de votos a las 12:48 Hrs. con los siguientes resultados:

DANIELA LOPEZ LAGOS	26 Votos
IRMA PRISCILA SURA SEPULVEDA	17 Votos
JOSE LUIS ROJAS AGUILAR	16 Votos
JOSE MIGUEL ASTORGA	14 Votos
ANDREA ALVAREZ GARCIA	3 Votos
GUILLERMO MARIN MORENO	12 Votos
CLAUDIO RUBILAR CATALAN	8 Votos
VOTOS NULO	4 Votos
VOTOS BLANCOS	2 Votos
TOTAL DE VOTOS EXCLUIDOS	51 Votos

El total de votantes son 46 con el siguiente desglose por sexo:

MUJERES	30 votantes
HOMBRES	21 votantes
TOTAL DE VOTANTES	51 Votantes



CANDIDATOS ELECTOS

NOMBRE ELECTO	CANDIDATO	DANIELA LOPEZ LAGOS
CARNET DE IDENTIDAD		12.957.772-K
FECHA NACIMIENTO		23 de septiembre de 1975
DOMICILIO		Camino del medio Parcela N° 2, Algarrobo
TOTAL DE VOTOS		26 VOTOS

NOMBRE ELECTO	CANDIDATO	IRMA PRISCILA SURA SEPULVEDA
CARNET DE IDENTIDAD		14.002.430-9
FECHA NACIMIENTO		05 de Abril del 1981
DOMICILIO		Las Petras N° 165 Brisas Algarrobinas
TOTAL DE VOTOS		17 VOTOS

NOMBRE ELECTO	CANDIDATO	JOSÉ LUIS ROJAS AGUILAR
CARNET DE IDENTIDAD		16.195.464-0
FECHA NACIMIENTO		29 de Octubre de 1985
DOMICILIO		Santa Julia N° 111, Isla Negra, El Quisco
TOTAL DE VOTOS		16 VOTOS

  
**FABIOLA CARTES HERRERA**  
 VOCAL 1  
 Rut: 15.872.582-7

  
**KAREN PICHUNANTE CANSECO**  
 SECRETARIA  
 Rut: 13.369018-2

  
**RODRIGO GARCIA GARCIA**  
 VOCAL 2  
 Rut: 14.332.778-7

Algarrobo, 02 de diciembre de 2011.-

DE: COMISIÓN ELECTORAL AFUMUAL  
PERIODO 2011 - 2013  
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

PARA: SR. JORGE PIZARRO ROMERO  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

Mediante el presente, vengo formalmente en remitir a usted, copia del Acta de Elecciones, teniendo como resultado el Directorio Electo de la Asociación de Funcionarios Municipales para el periodo 2011-2013, a los siguientes socios

- Daniela López Lagos 25 votos
- Irma Priscila Sura Sepúlveda 17 votos
- José Luis Rojas Aguilar 16 votos

En otro particular, se despide atentamente,

  
KAREN PICHUNANTE CANSECO  
SECRETARIA

  
FABIOLA CARTES HERRERA  
VOCAL 1

  
RODRIGO GARCIA  
VOCAL 2



**SR. ALCALDE.** Informa respecto a una correspondencia del Cuerpo de Bomberos de Algarrobo, y leeré textualmente:



**CUERPO DE BOMBEROS DE ALGARROBO**  
Fundado el 1° de Abril de 1954

OF.SUP: N°74/2011

REF: Solicita Subvención Estival.

Algarrobo, 22 de noviembre de 2011

**DE: CRISTIAN ALVAREZ FUENTES**  
**SUPERINTENDENTE CUERPO DE BOMBEROS ALGARROBO**

**A: SR. JORGE PIZARRO ROMERO**  
**ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO**

De mi consideración y respeto,

Por medio del presente me dirijo a usted, para solicitar tenga a bien poder concedernos una Subvención de \$3.000.000.- (tres millones de pesos) esto, para enfrentar la nueva Temporada Estival, que se nos avecina. El Cuerpo de Bomberos de Algarrobo, no cuenta con fondos necesarios para enfrentar esta nueva temporada la que se viene, debemos hacerle saber a usted que debido a la poca agua que ha caído se espera un incremento en los Incendios Forestales, nuestros ingresos no NOS ALCANZA para enfrentar Emergencias de gran magnitud (como Alertas Rojas u amarillas) además de mencionar que este Cuerpo de Bomberos tiene un gasto promedio mensual de \$1.800.000.- mensual (sueldo personal rentado, combustible servicio Básicos) es por lo antes mencionado que solicitamos puedan acceder a nuestra petición de dinero para enfrentar de la mejor forma la Temporada Estival.

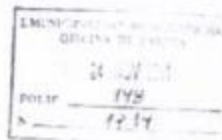
Sin más se despide atentamente de usted.



**SERGIO ARAVENA ARAVENA**  
**SECRETARIO GENERAL**

LATF/SAA/ccm  
C.C.: Departamento Finanzas  
Archivo

**CRISTIAN ALVAREZ FUENTES**  
**SUPERINTENDENTE**



Avenida Peñablanca N° 305 Algarrobo  
Email [bomberoalgarrobo@yahoo.es](mailto:bomberoalgarrobo@yahoo.es) Teléfono: 035-481190 Fax- 035-481537

**SR. ALCALDE.** Informa la petición leída para el periodo estival 2012, y que presenta el Cuerpo de Bomberos de Algarrobo, y desea escuchar opiniones de los Sres. Concejales, he informa que en términos económicos, si se podría hacerle frente a la petición.

**SRA. SANDOVAL.** Manifiesta que es muy necesario que se les ayude sobre todo en este tiempo donde hay muchos incendios y accidentes, y los Bomberos siempre están presentes.

**SR. FUENTES.** Agrega que como la carta lo dice se vienen dos ó tres mese muy difíciles, sobre todo con el problema de agua por la sequía que afecta ala región, y que toso saben que ese Institución como es Cuerpo de Bomberos se tiene que financiar, independientemente en el sentido que el tiene en el cuidado de las platas, que por todos es sabido que las personas, espero que esos dineros sean bien administradas, y enfocadas en lo que realmente se van a ocupar, y se espera que las ocupen bien, ya que se vienen tiempos difíciles, y que han habido focos importantes sobre todo en el sector de Aconcagua, donde también existen problemas de agua y alarmas de catástrofes e incendios.

**SR. CATALÁN.** Considera lo que dice el colega Fuentes, y las apreciaciones que dijo hace varios concejos atrás, sobre de que hay que ser mas rigurosos en los dineros, ya que existen perdidas de dineros, y eso es un ministerio que no se ha podido saber cual es la razón por la que se pierden dineros en forma permanente; y cada vez que se hacen un benéfico se pierden fondos

Hace muchos años atrás, hará 6 ó 7 años no se cuanto, se perdieron unos dineros, y hay versiones en que la comunidad se entera, por comentarios y por rumores, y nuca se precisa, y que jamás ha habido algún detenido por esos hechos, entonces, lo que considera que hay que pedirle al Cuerpo general de Bomberos, que vea por que razón estos dineros, y ya que el municipio tambien aporta y van a un fondo común, y es un misterio lo que sucede con los dineros de Bomberos, y no se puede culpar a nadie ya que todavía no se han precisado culpables, de estos ilícitos, y seria bueno, que se haga las comunicaciones pertinentes hacia los organismos que si controlan esto, para que se preocupen de eso.

**SR. NÚÑEZ,** agrega que de acuerdo a las condiciones que la que esta el municipio, y además de aprobarse lo que están solicitando por la temporada estiva, se debería implementar un Plan o Programa de subvención mas serio para Bomberos, y tratar de evitar que Bomberos se vea involucrado en lo que están señalando los Concejales.

Que de alguna manera de lo que dice es cierto, ya que en un momento los Bomberos de Mirasol realizaron una Ramada Discoteca y no ganaron ningún peso, y hubo una auditoria interna, y uno no sabe a que resultados llegan, pero es una intervención municipal, y con la institución y que se enloda con las actuaciones de algunas personas que ya no están, incluso en el Cuerpo de bomberos en ese caso.

Agrega que la Municipalidad debería realizar una inversión seria en la subvención anual, para evitar que Bomberos este trabajando en la Ramada Disco, y evitar que tengan que realizar actividades por su cuenta para conseguir dinero.

Agrega que la municipalidad debería trabajar mas unido con ellos e incentivar a los jóvenes que participen en el Cuerpo de Bomberos.

**SR. GÓMEZ,** Agrega que comparte la apreciación personal del Concejal Núñez; la cual se debe tratar de evitar que terceras personas atrabajen a nombre de la Compañía de Bomberos de Algarrobo; ya que han pasado casos, y el desea evitar que pasen esos casos; y entregarles las herramientas para que ellos nos representen de la mejor forma posible, y eso le parece muy bien; pero lo que no le parece es que cuando Cuerpo de Bomberos, tiene gente, y manda a gente a representar su institución, y aparezca con una Declaración jurada en una Notaria Pública, a nombre de Doña, María Ester Astorga Lagos, de una notaria de Valparaíso y que dice; y de una persona que representa a Bomberos que es Don Aaron Sobarzo Romo, Rut N° 15.661.722-9, quien declara bajo juramento lo siguiente: en el mes de Marzo preste servicios al Sr. Cristian Veas, Corredor de Seguro y adjudicatario d ela licitación de la ciudad de Algarrobo para la venta de Seguros obligatorios, y que en la primera semana del mes de Marzo, la compañera de trabajo la Sra. Verónica Pizarro Rojas Rut N° 16.757.588-9 le informo que los antiguos licitados de Algarrobo, la antigua competencia le ofrecieron vender pólizas en la ciudad de Algarrobo, siendo que esto estaba prohibido, ya que los derechos de venta son de exclusividad del Sr. Cristián Veas, la cual se ha adjudicado la licitación pública, que le costo tomar la decisión, pero debido a su situación económica, le acepto el trato para vender para otras pólizas y seguros obligatorios, y que ella también vendía y suministro pólizas en un principio y luego que le paso al Sr. José Villegas, a nombre de ella; el es bajo de estatura y ojos claros; en el periodo que se hizo, este vendía para la competencia un par de talonarios, desconociendo mi comisión en forma automática; ósea, vendido y pagado, pero cuando s ele estaba acabando volvía a proveer, y cuando fue sorprendido por su empleador, el Sr. José Villegas d alguna manera, se entero y le pidió que le entregara todas las pólizas, pasándosela a la Srta. Natalia Pizarro Rojas, firma la nota Aaron Sobarzo Romo.

Que significa esto Alcalde, de que efectivamente hay gente que representa a Bomberos, y no los representa como tal, usa el nombre de Bomberos y los perjudica, entonces, esta es una declaración notarial, en la cual esta enlodado el nombre de Bomberos,; y que no por unos pocos Bomberos, tiene que ser perjudicado, sino que son cosas puntuales, y que nosotros debemos estar presto en ir en ayuda de Bomberos.



**SR. ALCALDE.** Pone como ejemplo a la Seguridad Ciudadana que es una tarea que le corresponde a Carabineros y PDI; por lo tanto es una exigencia lo de la subvención, pero no como una obligación del municipio.

Agrega que las subvenciones anteriores están rendidas

**SR. YÁÑEZ,** Agrega que lo más importante es importante ver con cuánto contamos nosotros, y tomar los resguardos económicos y financieros de la municipalidad, ya que también tiene otras obligaciones.

Lo más importante es tener los respaldos del Departamento de Finanzas y de Control, para estar en condiciones de aportar, y eso es súper importante, y además existen otras instituciones, y para no desajustarse en el Presupuesto para el año 2012.

**SR. CATALÁN.** Lo otro que aporta el concejal, es de que como se está en periodo de campaña cada concejal ofrece; lo que yo pienso que hay que hacer un estudio de gastos, compras y de lo que sea, para saber con qué dinero necesita contar de parte del municipio, tiene que estar respaldado para poder entregar esos fondos, y se debe resguardar los intereses municipales con los recursos que hay.

**SR. ALCALDE.** Llama a votación con respecto a subvención al Cuerpo de Bombero de Algarrobo, por la suma de \$ 3.000.000 pesos.

**SR. CATALÁN.** Aprueba

**SR. FUENTES.** Aprueba

**SR. NÚÑEZ.** Aprueba

**SR. YÁÑEZ.** Aprueba

**SRA. SANDOVAL** Aprueba

**SR. GÓMEZ.** Aprueba.

#### ACUERDO N° 110

El H. Concejo Municipal, aprueba por unanimidad subvención de \$ 3.000.000 pesos al Cuerpo de Bomberos de Algarrobo, ello en virtud de OF. SUF N° 74/2011.

EL funcionario, José Luis Rojas, de la Dirección de Finanza, agrega que se está haciendo la última Modificación Presupuestaria del año, para hacer ajuste de saldo, y para hacer la compra de un Camión Tolva, y una Camioneta Diesel para el departamento de Aseo y ornato, para poder invertir en el tema del aseo y para que la comuna esté limpia en verano, y realizar las mantenciones que corresponden dentro del invierno, y también preocuparse de las plazas.

Yo les quería pedir si se pudiera llamar a un Concejo Extraordinario para ver el tema de la última modificación.

**SR. ALCALDE.** Llamara Concejo extraordinario para el día martes 20 de Diciembre a las 09:30 horas.

El Sr. Alcalde llama a votar en el cambio de nombre de la calle Camino del medio, presentada por Don Juan Escobedo;

**SR. CATALÁN,** Aprueba.

**SR. NÚÑEZ,** Hace mención a que la ley dice que se debe consultar al Concejo de la Sociedad Civil, antes de votar.

**SR. ALCALDE.** Consulta al Señor Vicepresidente del Consejo de la Sociedad Civil Sr. Aldo Brignaldello, si le interfiere algo en tomar este acuerdo. El mencionado hace referencia que en lo personal no tendría problemas, pero es dable que debería por respeto a los que integran este Consejo consultarles su opinión.

El Abogado Sr. Patricio González, explica al Sr. Alcalde que la conformación del CESCO la Ley no la reglamenta, son las comunas que participan activamente dentro de la comunidad y dentro de la municipalidad son las que conforman el CESCO, por lo tanto su opinión es consultiva al Concejo Municipal, y que no es obligatoria, no es vinculante.

**SR. CATALÁN,** comenta que ya voto, y que es más importante la votación que la opinión.

**SR. NÚÑEZ.** Agrega que la Ley N° 20.500; es obvio que la vía a consultar debe ser por escrito, hace mención que se crea el Consejo Civil, la cual se dice que es meramente Consultivo, y para que lo vamos a tener acá si se le pregunta a una sola persona, que solo es miembro de este Consejo Civil, si pueden o no cambiar un nombre, lo importante es respetar a las instituciones, y por algo se está ordenando a la



Municipalidad, y con el respeto que se debe a cada estamento. Si se vota ahora sería faltarle el respeto a la gente del Concejo Civil; y la consulta debe ser necesariamente por escrito, y estoy seguro y una falta de deber municipal, el no esperar la respuesta de parte de ellos.

**SR. CATALÁN**, piensa que está equivocado el Sr. Núñez, pida la votación, hay un concejal que ya votó, no es falta de respeto una aprobación, y hacer la consulta al Consejo civil, que le parece lo que aprobó el Concejo, si procede ó no; ya que no sería propio que nosotros para votar hay que pedirle la autorización al Consejo civil, y ahí determinar, yo creo que también no correspondería.

**SR. YÁÑEZ**. Agrega que es importante cumplir con la normativa al respecto del Consejo de la Sociedad Civil y realizar las consultas correspondientes.

**SR. ALCALDE**. Da instrucciones al Sr. Abogado para que haga las consultas al Consejo de la Sociedad Civil, y cuando se pronuncie, someterá a votación al Concejo respecto al cambio de nombre del camino del medio.

Agrega además que respecto a los Fuegos Artificiales, el abogado agrega que, "en el Concejo pasado mediante el acuerdo N° 106; se facultó al Sr. Alcalde para poder ejercer y contratar mediante un Trato Directo, la provisión de la municipalidad de los Fuegos Artificiales, que a todos nos interesa; en razón de lo y a las propuestas que se tenían, se eligió a la mejor en relación a precio y calidad, así como también de acuerdo a la experiencia del proveedor, y se tomó la elección de la empresa Hong Cong Ltda.; y tengo entendido que es conocida dentro de la Comuna; y que la propuesta de ellos, es que en cuanto a calidad y experiencia consta de más de 600 detonaciones, y un espectáculo de aproximadamente de 15 minutos, en razón de un precio de \$ 6.701.000 más IVA; como Pre-requisito para la provisión de este servicio; ellos, nos pusieron como tarea solucionar un pago pendiente que existía en el año 2008, de \$ 1.800.000 pesos; el cual recabado los antecedentes en Finanzas, existía efectivamente con el respaldo suficiente, y por tanto la factura nueva que se va a emitir por el servicio del año 2012, más el pago pendiente que se tiene del año 2008; hace un total de \$ 9.700.000 y fracción lo que nos va a salir los fuegos artificiales con la empresa Hong Cong Ltda. Para este año" agrega que el día Viernes se firmó el Contrato, de prestación de servicios por parte de esta empresa, y en razón de ello, y expongo ante este concejo que solo para efectos informativo, pongo en conocimiento de como se llevo a efecto, y se dio término al acuerdo del Concejo N° 106; que faculta al Alcalde para hacer la Contratación directa".

### **Cuenta Sres. Concejales**

**SR. GÓMEZ**, Consulta respecto a la situación de la Directora del Jardín Villa los Claveles.

- El abogado hace mención que está en etapa de sumario la situación de esa funcionaria, y que la subrogancia la está haciendo una profesional más idónea por años de experiencia y consideración a títulos y experiencia en cargo-

Sede la palabra a los Señores del Restaurante Don, "Peyo", quienes exponen que desean trasladar a su clientela a ver los fuegos artificiales y que piden autorización al Sr. alcalde para poder estacionarse lo más cerca posible con sus Buses hacia el evento donde se desarrollaran estos fuegos artificiales.

-El Alcalde da indicaciones de calles por las cuales podrían realizar el recorrido de acercamiento-

Hace mención además, a que no existen deudas con el Instituto del Deporte y llama a las instituciones y organizaciones a postular a proyectos.

Agrega que les desea a todos Feliz Navidad y prospero año nuevo.

**SRA. SANDOVAL**. Hace mención a que es muy necesario colocar un Semáforo en el sector de El Litre, ya que está muy peligroso el tránsito en ese sector.

Informa que asistió a todas las licenciaturas de los colegios, y que asistió además a la presentación del Grupo Folklórico y que estuvo todo muy bonito.

Desea Feliz Navidad a todos y prospero año nuevo.

**SR. NÚÑEZ**. Solicita una Bonificación para los Concejales en el mes de Enero,

Hace mención a las Luminarias Led, la cual el Sr. Alcalde le responde que eso ya está caminado, se que iniciaron los estudios y que se lo adjudicó una empresa.

Da la palabra al Dirigente Sr. Carlos Garrido; Presidente de la Junta de Vecinos de Brisas Algarrobinas, y expone que el Alcalde deberá inaugurar la Plaza recién terminada, debido a que se construyó con Dineros regionales, y da los agradecimientos públicos por la limpieza que el municipio ha realizado en su sector.



Agrega además que la se inicio la desafectación del terreno donde se postulara a la futura sede social de su Junta de vecinos; concluye informando al mal estado que esta el Puente de la Guitarra, y que s necesaria su reparación, debido a que diariamente transita mucha gente por ese puente.

**SR. FUENTES.** Solo desea a todos los Concejales, y a todas las Organizaciones Feliz navidad y prospero año nuevo.

**SR. CATALÁN.** Pone en consideración la problemática que se tiene en el sector de luz Divina, haciendo mención al transito de Buses por la calle Luz divina, y que produce un daño económico en el sector; y que también el sector se esta deprimiendo por la falta de Estacionamientos; y que los Buses no transiten por la Calle Luz Divina, y que eso lo pide como una obligación, y de esa forma no perjudicar a los vecinos del sector ya mencionado.

- el Sr. Alcalde, responde que hará una reunión con personal de la Dirección de Transito con la finalidad de verificar el transito de buses por ese sector -

Se refiere además a la participación de los Grupos Folklóricos en el gimnasio municipal, y exige que haya igualdad de trato para con todos, haciendo mención además al empaste de la Cancha Municipal, y que la municipalidad no ha rendido cuenta. Argumentando además a la gran problemática que hay respecto al Deporte, y también a la problemática en la Sala Cuna de Villa Los Claveles.

Agrega además, que desea una feliz pascua y un prospero año nuevo, a todos los Concejales y Organizaciones Comunitarias de la Comuna de Algarrobo.

**SR. ALCALDE.** Desea además, a todos los concejales y a la Comunidad en general una Feliz Pascua, y un prospero año nuevo.

Siendo las 12:00 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 36, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el día 19 de Diciembre del año 2011.



**VÍCTOR SALOMÓN PINTO MUÑOZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL ( S )  
MINISTRO DE FE



**JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO**  
ALCALDE